

ACTA DE REUNION DE INICIO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
CAS N.º 001-2022-DRE – PASCO, TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - SEDE DRE
– PASCO, PP 068, PP 106, PP 107

Siendo las 14:35 horas del día 24 de marzo del 2022, reunidos en la oficina de Administración de la DRE, el Lic. Samuel Azuero Gómez Director de Administración, Abog. Blanca Nieves REYES HUARICAPCHA Director de Asesoría Jurídica, al Mg. Haydee Luz RAMOS RAMON Especialista en Educación Inicial y el Tec. Administrativo David CASTILLO BAZAN.

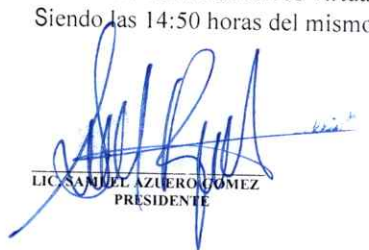
Para tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de bases Proceso de Convocatoria CAS N.º 001-2022-DRE – PASCO, Temporal por Necesidad Transitoria, - SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107
- Aprobación de cronograma

Por lo que, a voto mayoritario se aprueban las bases y el cronograma correspondiente y se da inicio al Proceso de Convocatoria CAS N.º 001-2022-DRE – PASCO, TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA, - SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N.º 001-2022-DRE – PASCO - TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - SEDE DRE – PASCO, PP 068, PP 106, PP 107	24/03/2022	Resolución Directoral Regional N° 0129-2022-DRE
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Entidad. (www.drepasco.gob.pe).	Del 24/03/2022 al 03/04/2022	Oficina Comunicación e Imagen Institucional.
4	Presentación de los Curriculum Vitae documentado (File Personal) Vía virtual al correo electrónico tramite@drepasco.gob.pe Hora: 8:00 am a 13:00 pm	04/04/2022	A través de Secretaria General – Oficina de Trámite.
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida (File Personal), a partir de 14:30 horas	04/04/2022	El comité de evaluación
6	Publicación de resultados Aptos de la evaluación de la hoja de vida. Página Web de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	04/04/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
7	Observaciones y/o consultas, Vía virtual al correo electrónico tramite@drepasco.gob.pe Hora: 8:30 am – 9:00 am	05/04/2022	El comité de evaluación
8	Entrevista Personal – Vía Virtual (a través de la ZOOM - MEET) consignar N° de celular en el rotulo Inicio 10:30 horas	06/04/2022	El comité de evaluación
9	Publicación de resultado final en Pagina Web y en el Cuadro Informativo de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	06/04/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato -	07/04/2022	Oficina de Personal

NOTA: En cuanto la presentación de los documentos de todos los postulantes propone y acuerdan que será de manera virtual al correo virtual de mesa de partes tramite@drepasco.gob.pe de la DRE Pasco Siendo las 14:50 horas del mismo día mes y año, se cierra la reunión firmando los presentes.


LIC. SAMUEL AZUERO GÓMEZ
PRESIDENTE


Abog. Blanca N. REYES HUARICAPCHA
MIEMBRO


Mg. HAYDEE LUZ RAMOS RAMON
MIEMBRO


Tec. Adm. David CASTILLO BAZAN
MIEMBRO



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO CONCURSO PÚBLICO CAS

Unidad Ejecutora: DRE - PASCO

**BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA
CAS N° 001-2022-DRE – PASCO
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA –SEDE DRE
PASCO, PP 068, PP 106, PP 107**

CERRO DE PASCO – MARZO 2022

**BASES DE CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES POR LA
MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - PROCESO DE
CONVOCATORIA CAS N° 001-2022-DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO.
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107.**



CAPITULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO
RUC N°: 20323727911

1.2. DOMICILIO LEGAL

Av. Los Próceres Edificio Estatal N° 3 San Juan

1.3. FINALIDAD

Establecer los procedimientos para implementar el proceso de Concurso Público para la cobertura de plaza vacante en la Dirección Regional de Educación Pasco, por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 – Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Segunda Disposición Complementaria Final del D.U. N° 034-2021, que autoriza excepcionalmente para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y la Única Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", y al Decreto Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID – 19 y dicta otras disposiciones.

1.4. OBJETIVO:

Seleccionar a la persona idónea para cubrir plaza temporal por necesidad transitoria por la modalidad contractual de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, quienes cumplirán trabajos transitorios del 08 de abril al 31 de diciembre del 2021.

1.5. PLAZAS VACANTES:

Las plazas motivo de concurso se generan en atención a las necesidades y requerimiento de las dependencias usuarias de la Dirección Regional de Educación Pasco, los cuales se detallan en el ANEXO 01: Plazas vacantes.

1.6. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y modificatorias aprobadas con el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 26771, Ley que Establece la Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público, en caso de Parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley de Nepotismo, modificado e incorporado por los Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2015-G.R.P/PRES, que aprueba la Directiva General N° 003-2015-GRP-GGR-GRPPAT/SGRS TIC, denominado: "Normas complementarias que regulan el Proceso de Contratación de Personal por el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional de Pasco".



- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional y el Trabajo Remoto.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatoria (art. 49 inciso a).
- Decreto Supremo N° 031-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 0201-2020-PCM, prórroga del estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero del 2021.
- Decreto Legislativo 1505, que establece Medidas Temporales Excepcionales en materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Las demás disposiciones que regulen el contrato administrativo de servicios.
- Decreto de Urgencia N° 034-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación Económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus COVID-19" y del "Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con COVID-19"
- Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- Informe Legal N° 065-2021-GRP-GGR-GRDS-DRECCTDDREP/DOAJ, Contratación CAS Transitorio
- Decreto Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID - 19 y dicta otras disposiciones.
- Programa Presupuestal N° 107
- Programa Presupuestal N° 106
- Programa Presupuestal N° 106

1.7. MODALIDAD DEL PROCESO:

El proceso de concurso público, se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias.

1.8. DE LAS BASES:

Las bases se publicarán y podrán obtenerse de la página web de la Dirección Regional de Educación Regional Pasco (www.drepasco.gob.pe), durante los días establecidos en el cronograma de las bases.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2022-DRE – PASCO - TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - SEDE DRE – PASCO, PP 068, PP 106, PP 107	24/03/2022	Resolución Directoral Regional N° 0129-2022-DRE
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Entidad. (www.drepasco.gob.pe).	Del 24/03/2022 al 03/04/2022	Oficina Comunicación e Imagen Institucional.
4	Presentación de los Curriculum Vitae documentado (File Personal) Vía virtual al correo electrónico tramite@drepasco.gob.pe Hora: 8:00 am a 13:00 pm	04/04/2022	A través de Secretaria General – Oficina de Trámite.
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la Hoja de Vida (File Personal), a partir de 14:30 horas	04/04/2022	El comité de evaluación
6	Publicación de resultados Aptos de la evaluación de la hoja de vida. Página Web de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	04/04/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
7	Observaciones y/o consultas, Vía virtual al correo electrónico	05/04/2022	El comité de evaluación



	tramite@drepasco.gob.pe Hora: 8:30 am – 9:00 am		
8	Entrevista Personal – Vía Virtual (a través de la ZOOM - MEET) consignar N° de celular en el rotulo Inicio 10:30 horas	06/04/2022	El comité de evaluación
9	Publicación de resultado final en Pagina Web y en el Cuadro Informativo de la Entidad (www.drepasco.gob.pe)	06/04/2022	El comité de evaluación y Oficina Comunicación e Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato -	07/04/2022	Oficina de Personal

Nota: a.- Después de la publicación de resultados finales, los postulantes declarados "GANADOR" tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para presentar fotocopia legalizada notarial de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustenten su formación y/o grado académico alcanzado.

CAPITULO II

DE LAS ETAPAS DEL PROCESO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE
A	EVALUACIÓN CURRICULAR: Se evaluará bajo los siguientes criterios: Formación educativa, experiencia laboral, especialidad en el área, capacitación especializada, así como el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada cargo. El puntaje mínimo para pasar a entrevista laboral será de 40 puntos.	60%	60 PUNTOS
B	ENTREVISTA PERSONAL: Se evaluará bajo los siguientes criterios: personalidad, desenvolvimiento, conocimiento inherente al cargo, El puntaje mínimo para ser considerado elegible será de 20 puntos.	40%	40 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100%	100 PUNTOS

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROFESIONALES:

CRITERIOS		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Título Magister	24	30 PUNTOS
	Título profesional	22	
	Grado de bachiller	18	
	Grado de magister	08	
	Estudios de Post Grado (1 punto por semestre)	04	
B	EXPERIENCIA LABORAL (se considera desde las prácticas pre profesionales)		
	De 1 punto por año (máximo 06 puntos) en el cargo	06	15 PUNTOS
	De 1/2 punto por año (otras áreas) máximo 5 puntos	05	
	De 1/2 punto por año (sector privado) máximo 4 puntos	04	
C	CAPACITACIÓN EN EL ÁREA		
	Diplomados cada uno 03 puntos (máximo 3)	09	15 PUNTOS
	Cursos de especialidad 01 punto (máximo 3)	03	
	Cursos de capacitación 01 punto (máximo 3)	03	
PUNTAJE TOTAL			60 PUNTOS

* Validos desde el 2017

2.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICOS:

CRITERIOS		PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
A	CALIFICACIÓN CURRICULAR		
	Estudios superiores a seis semestres académicos	22	30 PUNTOS
	Estudios superiores a ocho semestres académicos	24	



	Egresados, Bachiller o título de educación superior no universitaria	30	
B	EXPERIENCIA LABORAL (se considera desde las prácticas pre profesionales)		
	De 1 punto por año (máximo 06 puntos) en el cargo	06	15 PUNTOS
	De 1/2 punto por año (otras áreas) máximo 5 puntos	05	
	De 1/2 punto por año (sector privado) máximo 4 puntos	04	
C	ESPECIALIDAD EN EL ÁREA		
	Diplomados cada uno 03 puntos (máximo 3)	09	15 PUNTOS
	Cursos de especialidad 01 punto, (máximo 3)	03	
	Cursos de capacitación 01 punto (máximo 3)	03	
PUNTAJE TOTAL			60 PUNTOS

* Validos desde el 2017

2.4 CRITERIOS DE ENTREVISTA PERSONAL. (Profesionales y técnicos):

CRITERIOS		PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL			
1	Personalidad	10	40 PUNTOS
2	Desenvolvimiento	10	
3	Conocimiento inherentes al cargo	20	
	PUNTAJE TOTAL		40 PUNTOS

2.5 CALIFICACION FINAL

La calificación final entre la evaluación curricular y la entrevista personal, será de 100 puntos como máximos y 60 puntos como mínimo

CAPITULO III

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

3.1. INTEGRANTES:

- El proceso de concurso estará a cargo del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución Regional, el cual se encargará de evaluar, calificar y seleccionar al personal que se contratará bajo la modalidad de CAS, para cuyo efecto se solicitará la participación como veedor del Órgano de Control Institucional.
- El quórum para la instalación y funcionamiento del Comité de Evaluación es de tres (03) miembros.

3.2. OBLIGACIONES:

El Comité de Evaluación tendrá las siguientes funciones:

- Conducir e implementar el proceso y convocatoria del concurso público.
- Elaborar el acta de instalación y acta final del proceso del concurso, así como las actas de las reuniones.
- Calificar el curriculum vitae de cada postulante (El Comité de Evaluación puede solicitar el apoyo de otros profesionales).
- Conducir y calificar la entrevista personal.
- Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección
- Determinar los ganadores del concurso público y la lista de elegibles.
- Elaborar y presentar el Informe Final a la Dirección Regional de Educación Pasco.

3.3. PROHIBICIONES

Según Ley N° 26771- Ley de Nepotismo, y su correspondiente reglamento, en caso que un miembro del comité de evaluación sea conyugue, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, deberá abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo expresamente por escrito.

3.4. DEL CONCURSO PÚBLICO.

3.4.1 REQUISITOS:



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



Los requisitos que deben cumplir los postulantes para la cobertura de plaza vacante por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley 29849, la contratación administrativa de servicios en la Dirección Regional de Educación Pasco es:

- Cumplir con el perfil para el cargo al que postula de acuerdo a las bases
- Declaración jurada según Anexo.
- Curriculum Vitae descriptivo y documentado, debidamente ordenado, foliado y rubricado en cada página (**esquina superior derecha**).

3.4.2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en mesa de partes de la DRE Pasco y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación CAS N° 001-2022-DRE-PASCO – TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107

Señores:

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO

Atte. Comité de Evaluación

Proceso de Contratación CAS N° 001 - 2022-DRE-PASCO –
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO,
PP 068, PP 106, PP 107
"D. LEG. 1057– Ley 29849"

Unidad Orgánica:.....

Código de Plaza:.....

SOBRE: PROPUESTA

APELLIDOS Y NOMBRES:

CELULAR:.....

IMPORTANTE:

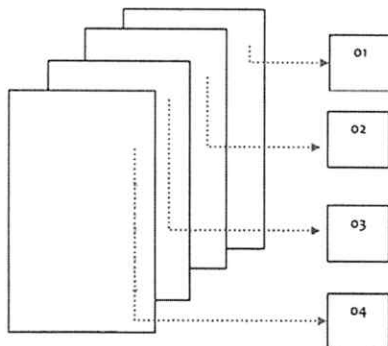
Nota 1: En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

Nota 2: El postulante que se presente a más de 01 plaza vacante dentro de la misma convocatoria será automáticamente descalificado del proceso de selección.

3.4.3. MODELO DE FOLIACIÓN

El postulante al momento de presentar en vía virtual la HOJA DE VIDA documentada, deberá presentar la documentación debidamente FOLIADA en número y Rubricada, en cada una de las hojas (**esquina superior derecha**). No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, ni los anexos de la convocatoria, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1, 1b, 1Bis, o los términos bis o tris.

De no encontrarse los documentos foliados y rubricado de acuerdo a los antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificadas, el postulante será considerado **NO APTO.**



3.5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Se presentarán para el proceso:

3.5.1 SOBRE – PROPUESTA

Av. Los Próceres Edificio Estatal N° 3 San Juan, Central Telefónica (063) 422042



Las personas interesadas deberán manifestar su postulación vía virtual dirigido al comité de evaluación, en la fecha y hora establecida (**Cronograma y Etapas del Proceso, capítulo I y II**). La postulación comprende la presentación de la siguiente documentación:

- a) Carta dirigida al Comité de Evaluación de la DRE – Pasco, comunicando su deseo de participar en la Convocatoria, especificando la plaza a la que postula, – (**ANEXO N° 02**)
- b) Curriculum Vitae debidamente firmado y foliado por el suscrito (**esquina superior derecha**), detallado, precisando los datos personales (Copia del D.N.I.), número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- c) Formato de contenido de la Hoja de Vida, conforme al (**ANEXO N° 03**).
- d) Declaración Jurada de Actividades o Funciones Efectuadas, conforme al (**ANEXO N° 04**).
- e) Declaración Jurada, de no tener impedimento para contratar con la Dirección Regional de Educación Pasco, conforme al (**ANEXO N° 05**).
- f) Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al (**ANEXO N° 06**).
- g) Declaración Jurada sobre familiares que prestan servicios en la DRE - Pasco., conforme al (**ANEXO N° 07**).
- h) Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagiosas y buen estado mental conforme al (**ANEXO N° 08**).
- i) Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente, conforme al (**ANEXO N° 09**).
- j) Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos u obligaciones alimentarias, Ley N° 28970 de acuerdo al (**ANEXO N° 10**).
- k) Declaración Jurada de elección de Régimen de pensiones, acorde al (**ANEXO N° 11**).
- l) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado (**ANEXO N° 12**)

NOTA:

- Los anexos del 03 al 12 (DJ) se ubicarán antes de la hoja de vida o currículo vitae, (**no se firmará ni se foliarán los anexos de acuerdo al inciso 3.4.3**)
- Los documentos precisados en los puntos antes mencionados deben ser presentados, dirigido al Comité de Evaluación.
- Serán descalificados los POSTULANTES que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos.

3.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3.6.1 Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
- 3.6.2 Para la etapa de la entrevista personal, solo pasaran los postulantes que hayan obtenido los **tres más altos puntajes** en la calificación de la etapa anterior (Puntajes obtenidos en la evaluación curricular, experiencia y capacitación).
- 3.6.3 El puntaje máximo de la evaluación será de 100 puntos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:
 - a) La etapa de Evaluación Curricular tendrá una ponderación del 60%, cuyo puntaje máximo es de 60 puntos, calificándolo como Apto o No Apto para la siguiente etapa del proceso de selección. Este puntaje será computable sólo para aquellos postulantes que cumplieron y acreditaron los requisitos mínimos del perfil para el puesto al que se presentó. El postulante que no cumpla con uno de los requisitos mínimos será descalificado con cero (0) puntos.
 - b) La Entrevista Personal tendrá una ponderación del 40%, cuyo puntaje máximo es de 40 puntos, debiendo alcanzar como puntaje mínimo aprobatorio 20 puntos.
 - c) Una vez concluido el Proceso de Selección el (los) postulantes que superaron las etapas de evaluación, deberán haber alcanzado el máximo puntaje para ser considerado GANADOR, siendo adjudicado(s) el número de puestos respetando el orden de mérito en el cuadro de resultados final.

3.7. BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la DRE Pasco, otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.



3.7.1 Bonificación por Discapacidad

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su currículum vitae copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164.

3.7.2 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE.

3.8 RESULTADO FINAL

El resultado final se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas de evaluación curricular y entrevista personal.

El resultado final será publicado en la página Web y mural de Dirección Regional de Educación Pasco, en la fecha establecida en el cronograma del concurso público.

3.9 DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA

El comité de evaluación, declara como "GANADOR", al postulante que obtiene el mayor puntaje como resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en la evaluación curricular y entrevista personal.

En caso de empate se declara al ganador en el siguiente orden de prelación:

- Segunda Carrera universitaria.
- Mayor experiencia laboral
- Antigüedad del título inscrito en el colegio profesional de ser el caso

La adjudicación de las plazas a los ganadores se efectuará de acuerdo al estricto orden de mérito.

CAPITULO IV

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

4.1. Declaratoria del proceso como desierto:

El Comité de evaluación declarará desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

4.2. Cancelación del proceso de selección:

La Dirección Regional de Educación Pasco o quien haga sus veces, dispondrá la cancelación del proceso de selección, en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

CAPITULO V

DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1. DE LA SUSCRIPCIÓN

- a) La Oficina de Personal o las que hace sus veces, es la encargada de la elaboración de los Contratos Administrativos de Servicios, así como del trámite administrativo y de su archivo en materia (CAS).
- b) Dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, la persona seleccionada deberá suscribir el contrato elaborado por la Oficina de Personal.



- c) En el caso que la persona seleccionada de manera injustificada, no se presentará a suscribir el contrato en el plazo establecido, se declarará seleccionada a la persona que ocupó el segundo orden de mérito en la evaluación, el cual deberá acercarse a firmar el contrato en el mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Oficina de Personal, podrá declarar desierto el proceso de selección, comunicando dicha decisión a la Unidad Orgánica usuaria.
- d) Es requisito para la suscripción del contrato CAS que la persona seleccionada presente la siguiente documentación:
- Declaración Jurada sobre Nepotismo, conforme a lo establecido en el **Anexo N° 06** de la Directiva General N° 003-2015-GRP-GGR-GRPPAT/SGRS TIC.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado, conforme a lo establecido en el **Anexo N° 12** de la Directiva General N° 003-2015-GRP-GGR-GRPPAT/SGRS TIC.

Nota: El postulante declarado ganador, de ser casado(a) o concubino(a), deberá presentar al momento de la suscripción del contrato, el **Acta o Partida de Matrimonio Civil original** (no mayor de 03 meses), o **Escritura Pública de reconocimiento de la unión de hecho original**, para el caso de concubino(a), y copia simple del **DNI del titular, esposo(a), concubino(a) y derechohabientes** (hijos menores de edad y los mayores incapacitados).

5.2. DISPOSICIONES FINALES

- a) La documentación (Curriculum Vitae) solo se recibirá con el detalle indicado en las bases de la convocatoria, la presentación de documentos y la programación de actividades de evaluación son imposterables, para lo cual los postulantes deberán tomar las previsiones del caso para evitar cualquier contratiempo.
- b) Los postulantes podrán visualizar los resultados de la convocatoria en la Página Web de la Dirección Regional de Educación Pasco, (www.drepasco.gob.pe), CONVOCATORIA CAS, adicionalmente el comité de evaluación publicará en forma impresa los resultados en el periódico mural, ubicado al ingreso de la puerta principal de la Dirección Regional de Educación Pasco, sito en el Edificio Estatal N° 03 – San Juan Pampa – Yanacancha.
- c) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, darán lugar a la descalificación automática del postulante.
- d) Concluido el Proceso de Concurso Público, los postulantes ganadores o adjudicados, presentarán su documentos impresos (expediente presentado al concurso) y original para su verificación.
- e) Los postulantes no podrán presentarse a dos o más cargos en la presente convocatoria, siendo DESCALIFICADO, en la primera Etapa del concurso.
- f) Después de la publicación de resultados finales, los postulantes declarados **"GANADOR"**, deberán presentar dos fotografías tamaño carné y tendrán un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para presentar fotocopia legalizada notarialmente de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustenten su formación y/o grado académico alcanzado, cuya mención hace en su Curriculum vitae presentado en esta convocatoria, caso contrario se adoptará las medidas pertinentes.
- Del mismo modo, adjuntará en un folder manila: *Dos Fotografías Tamaño Carné, Ficha RUC, Suspensión de Retención de 4ta Categoría, Cta. Banco de la Nación, Dos copias ampliados de DNI, Ficha COVID-19, Copia del Acta o Partida de Matrimonio, Copia ampliado de DNI de Hijos menores de 18 años.* Todo ello en copias legibles para la suscripción del Contrato.
- g) Con la finalidad de garantizar la transparencia del presente Concurso Público, el comité de evaluación invitará a participar en calidad de veedor a un representante de la Oficina del Órgano de Control Interno de Dirección Regional de Educación Pasco y la Dirección de Recursos Humanos del GOREPA.
- h) Los aspectos no contemplados en la presente, serán resueltos por el comité de evaluación del Proceso de Concurso Público, debiendo asentarse en Acta los acuerdos adoptados.

EL COMITÉ

Lic. SAMUEL AZUERO GOMEZ
PRESIDENTE

Abog. BLANCA N. REYES HUARICAPCHA
MIEMBRO

Mg. HAYDEE LUZ RAMOS RAMON
MIEMBRO

Tec. DAVID CASTILLO BAZAN
MIEMBRO

ANEXO N° 1
CUADRO DE PLAZAS A LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2022-DRE PASCO
TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA - SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107

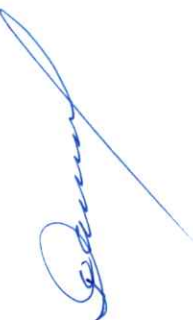
N° PLAZA	UNIDAD ORGANICA	PERFIL ASIGNADO	PERFIL	FUNCIONES	MONTO MENSUAL
1	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - SEDE DRE PASCO	ABOGADO AUXILIAR	• Título de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas, colegiado y habilitado. • Experiencia laboral general como mínimo 02 años en el sector público y/o privado • Experiencia laboral específica como mínimo 01 año en el sector público y/o privado. • Conocimiento en derecho penal, civil, laboral y administrativo en los últimos 5 años. • Conocimiento en ofimática.	• Absolver demandas interpuesto por los administrados sobre bonificación por preparación de clases del 30%, bonificación por desempeño de cargo del 5%, bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 00373-04, asignación de un sueldo por cumplir 20, 25 y 30 años de servicio, asignación por sepelio y luto y entre otras prestaciones. • Redacción de todo tipo de escritos judiciales de nuevo trámite, tales como: apremio, subanar omisiones, casilla electrónica, requerimientos (cuando el Juzgado solicita información y/o documentos). • Redacción de escritos de cumplimiento de sentencia previa verificación de R.D.R. • Interponer apelaciones a resoluciones y sentencias judiciales. • Elaboración de opiniones legales, informes legales, informe, oficios y cartas. • Entre otras actividades inherentes al cargo y por disposición de Jefe Inmediato	5/2.500,00
2	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICO - PP 068	COORDINADOR LOCAL DE PREVIAED UGEL PUERTO BERMUDEZ	• Título pedagógico o Licenciado en Educación. • Experiencia laboral en el sector educación no menor a 04 años. • Experiencia laboral en el sector educación en Gestión del Riesgo de Desastres no menor a 02 años • Experiencia no menor de 02 años en formación o capacitación docente o manejo de programas de capacitación en las UGEL y/o DRE/MINEDU de programas o proyectos similares. • Experiencia en Educación Ambiental y/o Gestión del Riesgo. • Post grado/ cursos o Especializaciones y/o diplomatura acreditados en Gestión del Riesgo de Desastres. • Curso de formación de promotores en Gestión de Riesgo de Desastres. • Conocimiento de la normatividad vinculada a la implementación de la GRD, en el Sector Educación. • Conocimiento en Gestión de actividades, planes o proyectos del sector educación. • Conocimiento de gestión pedagógica, gestión institucional y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SINAGERD y su implementación en el sector educación. • Conocimiento de educación Ambiental y Gestión del Riesgo. • Conocimiento de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local y regional. • Cursos de computación, Word, Excel, Power Point. Impedimentos para postular • Se encuentra impedidos de postular quienes incurran en los siguientes supuestos: • Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutada de cualquiera de los delitos previstos en la Ley 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley • No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular	• Planifica, organiza, implementa y asegura las metas de formación de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático dirigido a especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, coordinando estrechamente con la UGEL y el/la especialista en gestión del riesgo de desastres PP 0068 de la DRE/GRE y la ODRNAGED. • Coordina, organiza y orienta al equipo de Respuesta (COGIREDE Operativa) en su instancia de gestión asegurando la preparación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo ante situaciones de emergencias, desastres y forma parte del equipo de respuesta del sector Educación. • Brinda asistencia técnica a la implementación y gestión del Espacio de Monitoreo y Seguimiento y desastres. • Comité de condiciones operativas de IEE, para reporte de la ficha EODM de los peligros inminentes, emergencias y desastres. • Coordina con la COGIREDE ejecutiva y establece alianzas estratégicas con instituciones de la cooperación técnica, públicas y privadas, para la activación de las mesas temáticas de educación en Gestión del Riesgo de Desastres. • Organiza e implementa en coordinación con el responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento sectorial (EMESS), COGIREDE ejecutiva, operativa y aliados estratégicos el desarrollo de los simulacros y simulaciones, y el reporte de las Instituciones Educativas a la UGEL, estas a su vez al COE-MINEDU. • Coordina con el/la Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres PP0068 de la DRE/GRE para elaborar su plan de trabajo, reporte e informes técnicos y presenta sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PP0068 mensualmente a la UGEL y DRE/GRE. • Organiza, coordina con el comunicador de la UGEL la actividad de campañas Comunicacionales, siguiendo los lineamientos de la ODRNAGED. • Coordina con el área de infraestructura la implementación de los dispositivos de seguridad según los lineamientos técnicos de la ODRNAGED. Competencias: • Capacidad de trabajo bajo presión, proactivo, capacidad de liderazgo, concentración, facilitación y trabajo en equipos. • Capacidad psicológica y física para realizar trabajo de campo. • Buena disposición para el apoyo a la gestión y orientación a resultados: logros concretos a corto plazo • Sentido de urgencia: percibir la urgencia real, determinar tareas y actuar de manera consecuente para alcanzar su realización en plazos muy breves de tiempo.	5/2.500,00
3	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICO - PP 106	ESPECIALISTA REGIONAL EN EDUCACION INICIAL	• Título profesional, Profesor o Licenciado en Educación o Psicología, colegiado y habilitado • Experiencia general en el sector público y general 05 años • Experiencia requerida para el puesto 03 años (especialista) • 05 meses en la modalidad de Educación Básica Especial en el sector público. Conocimiento de la región, donde se desarrolla el trabajo. • Habilidades comunicativas. Orientación a logros. Capacidad de trabajo en equipo. • Adaptabilidad y liderazgo. Capacidad de manejo de conflicto. • Gestión en instituciones educativas. Educación inclusiva y/o educación básica especial. • Modelo social de la discapacidad • Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos • Cursos y programas de especialización no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 30 horas • Estudios de grado o especialización o diplomado en gestión educativa, educación inclusiva y/o educación básica especial o afines. Cursos de capacitación en gestión o administración pública • Conocimientos de Ofimática e idiomas • Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.) Nivel básico • Hojas de cálculo (Excel, Open Calc, etc.) Nivel básico • Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.) Nivel básico • Otras condiciones esenciales del cargo: • Jornada semanal mínima de 40 y máximo de 48 horas. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. • No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. • No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30091.	• Promover y supervisar la aplicación de las políticas y estrategias para garantizar la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad, en las Unidades de Gestión Educativa Local en su ámbito jurisdiccional, en el contexto actual de emergencia nacional y servicio educativo no presencial. • Promover, coordinar y planificar con las UGEL acciones relacionadas a la atención de niños con discapacidad no atendida o que haya interrumpido su acceso a los servicios de educación básica, que formen parte de la Base de Identificación de Personas con Discapacidad (BIPED) en servicio de Educación Básica. • Asiste y supervisa la implementación de las actividades del PP 0106 en el marco de los productos señalados por el Anexo 02 de dicho PP 0106, así como los lineamientos y orientaciones brindados por el MINEDU, vinculándolas a la implementación del servicio educativo no presencial en las Unidades de Gestión Educativa Local de su ámbito jurisdiccional. • Articular con las demás modalidades y formas del sistema educativo a fin de incorporar el enfoque inclusivo como eje transversal en dichas modalidades. • Brindar asistencia técnica, de manera remota a través de diversos medios de comunicación a las Unidades de Gestión Educativa Local en temas relacionados en la gestión pedagógica e institucional • Emitir informes o reportes de seguimiento, monitoreo y evaluación del nivel de avance de las Unidades de Gestión Educativa Local con respecto a las intervenciones prioritizadas, a nivel de directivos, docentes, estudiantes, materiales, mobiliario, equipamiento, entre otros. Coordinación externa • MINEDU, UGEL, Servicios y programas de Educación Básica Especial e instituciones educativas inclusivas y/o otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condiciones de discapacidad	5/3.000,00






4	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICO - PP 107	VIGILANTE 12 - IESP-TRAY ANGEL JOSE AZAGRA MURILLO	• Secundaria completa • Experiencia laboral general como mínimo 02 año en el sector público y/o privado • Experiencia laboral específica como mínimo 01 año en el sector público y/o privado en vigilancia o seguridad. • Capacitaciones realizadas de los últimos 5 años sobre el puesto, cada curso debe de tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. • conocimientos técnicos principales requeridos como: primeros auxilios, planes de contingencias en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de la integridad de las personas • otras condiciones esenciales del contrato: jornada laboral máxima 48 horas semanales, no tener impedimento para contratar con el Estado, no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales, no haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794, y N° 30901.	• "Cautelar la integridad de las personas y de los bienes del Instituto. • Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes, mobiliarios, materiales y equipos del Instituto. • Realizar las acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, riantopreventivos como disuacivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes. • Efectuar la identificación de las personas en el acceso y en el interior del Instituto • Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas • Detectar y prevenir actos de violencia o transgresiones en Instituto. • Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el administrador del Instituto.	S/1,150.00
5	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICO - PP 107	VIGILANTE 2 - IESP-TRAY ANGEL JOSE AZAGRA MURILLO	• Secundaria completa • Experiencia laboral general como mínimo 02 año en el sector público y/o privado • Experiencia laboral específica como mínimo 01 año en el sector público y/o privado en vigilancia o seguridad. • Capacitaciones realizadas de los últimos 5 años sobre el puesto, cada curso debe de tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. • conocimientos técnicos principales requeridos como: primeros auxilios, planes de contingencias en situaciones de emergencia, estrategias de protección personal y de la integridad de las personas • otras condiciones esenciales del contrato: jornada laboral máxima 48 horas semanales, no tener impedimento para contratar con el Estado, no tener antecedentes penales, judiciales ni policiales, no haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794, y N° 30901.	• "Cautelar la integridad de las personas y de los bienes del Instituto. • Controlar, verificar y registrar el movimiento de los bienes, mobiliarios, materiales y equipos del Instituto. • Realizar las acciones de seguridad y verificación de los espacios y ambientes, riantopreventivos como disuacivos para mantener el orden de la entidad, las personas y los bienes. • Efectuar la identificación de las personas en el acceso y en el interior del Instituto • Informar y elaborar periódicamente un reporte detallado sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas • Detectar y prevenir actos de violencia o transgresiones en Instituto. • Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el administrador del Instituto.	S/1,150.00





Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO 02 CARTA DE PRESENTACIÓN

Cerro de Pasco, de del 2022.

Señores

Miembros del Comité de Evaluación del Concurso CAS.

Presente.-

Asunto : Comunica interés en participar en el proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios,

De mi consideración

Yo,, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, me presento como postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 001-2022-DRE -PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107** regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, a la Unidad orgánica: **Código: (N° de Orden y Plaza)**

Para tal efecto cumplo con la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae debidamente firmado y foliado por el suscrito, detallado, precisando los datos personales (Copia del D.N.I.), número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con su formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- Formato de contenido de la Hoja de Vida, conforme al (ANEXO N° 03).
- Declaración Jurada de Actividades o Funciones Efectuadas, conforme al (ANEXO N° 04).
- Declaración Jurada, de no tener impedimento para contratar con Dirección Regional de Educación Pasco, conforme al (ANEXO N° 05).
- Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al (ANEXO N° 06).
- Declaración Jurada sobre familiares que prestan servicios en la DRE Pasco, conforme al (ANEXO N° 07).
- Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagiosos y buen estado mental conforme al (ANEXO N° 08).
- Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente, conforme al (ANEXO N° 09).
- Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos ú obligaciones alimentarias, Ley N° 28970 de acuerdo al (ANEXO N° 10).
- Declaración Jurada de elección de Régimen de pensiones, acorde al (ANEXO N° 11).
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado (ANEXO N° 12)

Los anexos del 03 al 12 serán anexados fuera del curriculum vitae.

Atentamente,

.....
Firma

DNI N°

IMPORTANTE

Indicar marcando con un aspa (X)

Ley 27050, modificada por Ley 28164:

Persona con Discapacidad (SI) (NO) Adjunta
Certificado de Discapacidad (SI) (NO) Tipo de

Discapacidad:

Física ()

Auditiva ()

Visual ()

Mental ()

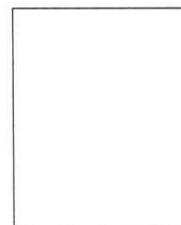
Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar:

Personal licenciado del Servicio Militar

Adjunta copia del documento oficial emitido por la autoridad competente

(SI) (NO)

(SI) (NO)



HUELLA DIGITAL



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO 03

FORMATO DE CONTENIDO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

Nombres / Apellido Paterno / Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar día / mes / año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI ☐ C. Extranjería N° ☐ _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Avenida/Calle/Jirón N° Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____ / _____

CELULAR: _____ / _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ @ _____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ ☐ NO ☐ N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
MAESTRÍA					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).				

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	Nº Folio
1º							
2º							
3º							
4º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que el Ministerio de Economía y Finanzas tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA:



Huella Digital

Firma



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

(Actividades o Funciones efectuadas)

Yo, _____, identificado (a) con
DNI / C. Extranjería N° _____, declaro bajo juramento que durante el tiempo de mi EXPERIENCIA
LABORAL, la cual ha sido acreditada mediante documentos adjuntos, **efectué las ACTIVIDADES o
FUNCIONES** siguientes:

a) Experiencia general:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
Actividades o funciones realizadas:						
2						
Actividades o funciones realizadas:						
3						
Actividades o funciones realizadas:						
4						
Actividades o funciones realizadas:						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

b) Experiencia específica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
Actividades o funciones realizadas:						
2						
Actividades o funciones realizadas:						
3						
Actividades o funciones realizadas:						
4						
Actividades o funciones realizadas:						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

c) Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto señalada en la parte b):

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
2						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
3						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						
4						
<u>Actividades o funciones realizadas:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. Me someto a las verificaciones que el Ministerio de Economía y Finanzas tenga a bien realizar, y a las acciones correspondientes que se deriven de ella.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

De mi consideración:

El que suscribe.....identificado con DNI N°, con RUC N° domiciliado en, que se presenta como postulante a la Convocatoria sobre Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 001-2022-DRE -PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107.**

DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- a) No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM; y al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- d) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- e) Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) No soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio y de relación convivencial de funcionarios o servidores que laboren en la misma unidad orgánica para la cual postulo.
- g) No tener acciones judiciales contra la Dirección Regional de Educación Pasco.

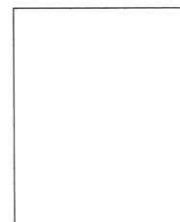
De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan. Declaro a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Educación Pasco.

Así también, declaro que todo lo contenido en mi currículum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos.

Formulo la presente Declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los Artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, ... de ... del 2022

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS
ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO
LEY N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM., y D.S. N° 017-2002-PCM.

El que suscribe, _____, identificado con DNI N° _____ y RUC. N° _____, persona natural, postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 001-2022-DRE-PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107**, que informa el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que :

- a) No me encuentro inhabilitado para desempeñarme en la Administración Pública, por actos contrarios a la integridad y la ética.
- b) No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial con Funcionario(s) de dirección, Asesor(es), Personal de Confianza, o personal contratado bajo cualquier modalidad contractual en el Dirección Regional de Educación Pasco, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Por lo expuesto, ratifico la veracidad de lo declarado y me someto así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Cerro de Pasco, de del 2022.

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL

NOTA IMPORTANTE:

En caso el Declarante haya sido sancionado "a)", o mantenga cualquiera de las relaciones de parentesco a que se refiere el acápite b) de la presente Declaración Jurada, deberá abstenerse de firmarla y procederá a detallar a continuación el tipo de sanción y/o en su defecto el nombre, apellidos, cargo y grado de parentesco de consanguinidad o de afinidad de las personas con quien mantiene vinculación, según el siguiente cuadro:

Sanción:



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA SOBRE FAMILIARES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO. LEY N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM., y D.S. N° 017-2002-PCM.

EL que suscribe _____ identificado
(a) con DNI. N° _____, y RUC. N° _____, con domicilio fiscal
Sito en _____, persona natural, postulante al

Proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 001-2022-DRE-PASCO TEMPORAL POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107**, que informa el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que **SI** (), **NO** () tengo familiares que prestan servicios en el Dirección Regional de Educación Pasco, cuyas identidades consigno a continuación:

1. HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICION CONTRACT

2. HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICION CONTRACT

EN CASO FALTE ESPACIO, SIRVASE USAR HOJA ADICIONAL

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESPONDE A LA VERDAD, SUJETÁNDOME A LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS NROS. 411° Y 438° DEL CÓDIGO PENAL, EN CASO DE FALSA INFORMACIÓN.



Cerro de Pasco, de del 2022

.....
Firma
DNI N°

HUELLA DIGITAL

GRAD	PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD	
	EN LÍNEA RECTA	EN LÍNEA COLATERAL
1ra.	PADRES/HIJOS, HERMANOS	
2da.	ABUELOS/NIETOS	
3ra.	BISABUELOS/BISNIETOS PRIMOS,	
4ta.	SOBRINOS NIETOS	- TÍOS, SOBRINOS
	PARENTESCO POR AFINIDAD	- TÍOS ABUELOS.
1ra.	SUEGROS/YERNO/NUERA ABUELOS	- CUÑADOS
2da.	DEL CÓNYUGE Y CONVIVIENTE	



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
.....

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagioso.

Asimismo, no tengo Antecedentes Policiales, Penales ni Judiciales.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN

DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

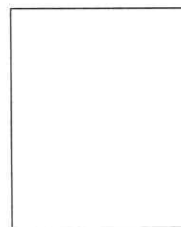
Que **no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades**; asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado. Igualmente **no percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado.**

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022.

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 10 DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 2897)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no tengo deuda por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022.

.....
Firma

DNI N°



HUELLA DIGITAL



Ministerio de
Educación

Gobierno Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco

Dirección de
Administración

Área de
Personal



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 11

DECLARACIÓN JURADA

(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI. N° ESTADO CIVIL: DIRECCIÓN

DOMICILIARIA:

Distrito: Provincia: Departamento (Región):

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que elijo el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que aún no están afiliados):

Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐ Sistema Privado de Pensiones (SPP) ☐

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Prima	
AFP Hábitat	

Que me encuentro afiliado en el siguiente régimen de pensiones (para postulantes que ya están afiliados):

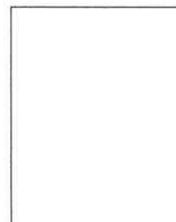
Sistema Nacional de Pensiones (ONP) ☐ Sistema Privado de Pensiones (SPP) ☐

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Prima	
AFP Hábitat	

CUSP N°

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Cerro de Pasco, de, del 2022



.....
Firma

DNI N°

HUELLA DIGITAL



COMITÉ DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS

ANEXO N° 12

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

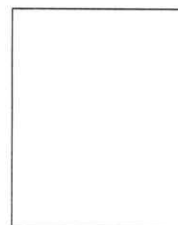
Yo, _____
identificado con DNI N° _____ y RUC. N° _____, domiciliado en
_____ provincia _____, región _____,
postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, **CAS N° 001-2022-DRE-PASCO TEMPORAL
POR NECESIDAD TRANSITORIA – SEDE DRE PASCO, PP 068, PP 106, PP 107**, al amparo del principio de veracidad establecido
en el Art. IV. Numeral 1.7 del Título preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y de los dispuesto
en el Art. 42° y Art. 242 de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a) Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- b) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- c) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- d) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- e) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Que, no he tenido litigios con el Estado.
- g) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que se hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 441° y el Art. 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Cerro de Pasco, de del 2022.

.....
Firma
DNI N°



HUELLA DIGITAL

CALIDAD DE
Vida

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE
PASCODIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PASCOSECRETARÍA
DRE PASCO

HOJA DE TRÁMITE N° 1655-2022-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD

Secretaría Dirección	Actas Certificados Títulos	Relaciones Públicas	Órgano de Control Institucional	Dirección de Gestión Institucional	Dirección de Gestión Pedagógica	Asesoría Jurídica	Administración	Secretaría Técnica	MINEDU	GOREPA	UGELS	Instituciones Públicas, Privadas y Unarios
-------------------------	----------------------------------	------------------------	---------------------------------------	--	---------------------------------------	----------------------	----------------	-----------------------	--------	--------	-------	---

- | | | | |
|---|---|--|---|
| ☐ Trámite | ☐ Atención | ☐ Evaluación y atención | ☐ Proyectar Res. Directoral |
| ☐ Redactar Documento | ☐ Disponibilidad Presupuestal | ☐ Atención e Informe | ☐ Emitir Informe Detallado |
| ☐ Asistir en mi Representación | ☐ Estricto Cumplimiento | ☐ Evaluación, coordinación e | ☐ Opinión Legal |
| ☐ Conocimiento y Fines | ☐ Atención Muy Urgente | ☐ Informe | ☐ Informe Legal |
| ☐ Programar Evento en Agenda | ☐ Atención Bajo Responsabilidad | ☐ Informe Detallado y | ☐ Informe Técnico |
| ☐ Archivo, por ser de conocimiento | ☐ Llamada de Atención | ☐ Documentado | ☐ Devuelto documento por no corresponder |
| | | ☒ Revaluar solicitud | |
| | | ☒ Publicación y difusión | |

NOTA:

Fecha de Trámite: 25 MAR 2022

Ministerio de Educación
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación PascoMG. EDSON J. PARRAGA OLIVERA
Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación PascoDIRECCIÓN REGIONAL DE
Comunicaciones e Imagen Institucional
RECIBIDO

15 MAR. 2022

Folios:

Firma:

SISGEDO/DREP

Reg. Doc.: 1959900

Reg. Exp.: 1227378



CALIDAD DE
Vida

PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Pasco

Dirección Regional de
Educación de Pasco



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cerro de Pasco, 24 de marzo de 2022

OFICIO N° 0348-2022-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD-DAIE

Señor:

Edson Párraga Olivera

Director del Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Pasco

PRESENTE. -

ASUNTO : Remito Convocatoria CAS N°001-2022-DRE-PASCO Temporal por Necesidad Transitoria SEDE DRE PASCO, PPR068, PPR106, PPR107 para su Publicación en la Página de la DRE y Portal Talento Perú SERVIR

REFERENCIA: Acta de Reunión de inicio del Proceso de Convocatoria CAS N°001-2022-DRE-PASCO Temporal por Necesidad Transitoria SEDE DRE PASCO, PPR068, PPR106, PPR107

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer llegar el cordial saludo a nombre de la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Pasco.

Así mismo, para remitir el acta de reunión del inicio del Proceso de Convocatoria CAS N°001-2022-DRE-PASCO Temporal por Necesidad Transitoria SEDE DRE PASCO, PPR068, PPR106, PPR107 para su Publicación en la Página de la DRE y Portal Talento Perú SERVIR.

Esperando de su atención. Propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
PASCO

Lic. Adm. Samuel Azuero Gomez
Director del Sistema Administrativo III

SISGEDO

Reg. Doc: 01958820

Reg. Exp: 01227378

SAG/DOA
DEC/SEC

C.C Archivo

